

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax N° 03873 – 421182.
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 408- SRT- 18

TARTAGAL, 26 de setiembre de 2018

VISTO:

La Resolución N° 407-SRT-18 por la que se encomienda la atención de dirección a la Ing. Paulina Pauli el 26 de setiembre del corriente y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela Lilian Andreani hará uso de seis (6) días pendientes de licencia anual ordinaria, desde el 27 de setiembre y realizará trámites en Sede Central el 3 de octubre del corriente año y;

Que a partir de la fecha corresponde designar a cargo del despacho de Dirección a la Vicedirectora Lic. Martha Barboza durante la ausencia de la directora.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/CARGO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar la atención del Despacho de Dirección de la Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha Barboza, desde el 27 de setiembre al 3 de octubre de 2018.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la docente mencionada, a la Escuela de Letras, Escuela de Comunicación Social, Escuela de Perforaciones, Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, de Contador Público Nacional y Dirección de Docencia y Alumnos.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




A/C. DIRECCION SRT.